

FECHA LÍMITE

F5_Info stand VER

17 de noviembre de 2014

1. STANDS

TRADE SHOW VIRTUAL ofrece a sus expositores stands **SIN COSTO** con las siguientes características:

1.1 STAND ESTÁNDAR

- 3 paredes laterales excepto en esquinas
- Contacto eléctrico (110 volts)
- Iluminación del stand
- Nombre de la compañía en el antepecho
- Mesa con 2 sillas
- Nombre de la empresa en el listado de empresas expositoras

1.2 ESPACIO VACIO

Cuenta con el espacio correspondiente a 9 m²

- Los datos de la empresa aparecerán en el directorio de expositores que se entregara a los asistentes incluyendo una descripción de 50 palabras.

1.3 DISEÑO DE STAND, Aplica para stands que vayan a tener un diseño distinto al mostrado en la imagen de stand estándar.

El expositor tiene hasta el 1ero de Octubre de 2014 para enviar al Comité Organizador los planos dimensionales mostrando el diseño del stand para su aprobación antes de realizar cualquier trabajo.

Si el Comité Organizador no recibió, ni autorizo el diseño del stand el contratista no podrá comenzar la construcción de su espacio.

Está permitido usar cintas adhesivas de color como masking tape, colgar cualquier señal o material promocional a la misma altura de las mamparas usando hilo nylon y ganchillos. Sobre

www.web3.expovirtual.com.mx

las mamparas no se permitirá pintar ni rayar, usar tachuelas, usar clavos, taladro, poner papel tapiz, alfombra y usar cualquier pegamento que pueda dejar huella.

Los tiempos de montaje NO están destinados a la construcción integral de los locales y/o aquellos elementos de decoración en las instalaciones por lo tanto las adecuaciones en el montaje se limitaran a detalles de ajustes en el stand y construcción de dichos elementos.

Cada expositor deberá traer el equipo necesario para montaje y desmontaje tal como: plataforma, diablito, escalera, herramientas y más.

Si esto no fuera suficiente el Comité Organizador pone a su disposición el servicio adicional de maniobras de carga y descarga. Los costos se solicitan en el recinto.

Quedan prohibidas las construcciones e instalaciones de tipo definitivo que afecten o dejen huella en el recinto ferial, tales como albañilería, columnas o paredes dañadas, agujeros en el techo o piso y cualquier mancha en la alfombra o piso, de hacerlo el Expositor pagara por los daños ocasionados.